



Honorable Concejo Deliberante
CRESPPO - ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 35/16.-

Crespo – E.Ríos, 18 de Mayo de 2016.-

VISTO:

La presentación efectuada bajo Expediente N° 907/16, por el Sr. Angel Atilio VIOLA, solicitando la habilitación de un emprendimiento laboral de armado de aberturas de aluminio, y

CONSIDERANDO:

Que el predio donde se desarrollará la actividad se encuentra situado en Calle 3 de Febrero N° 1255, Manzana N° 173, Parcela 34 de nuestra ciudad.-

Que anteriormente ahí el interesado tenía un taller de reparación de vehículos, actividad que no puede continuar por problemas de salud.

Que existe la buena predisposición del interesado en realizar esta tarea solo en horarios comerciales, sin perjuicio de las actividades educativas y culturales que se realizan en dicha zona.

Que la disposición del espacio del trabajo a desarrollar, garantiza la no afectación del tránsito sobre esa acera.

Que analizada la solicitud, este Cuerpo Deliberativo se expide adoptando el mismo criterio aplicado en casos similares, por lo que resuelve otorgar la habilitación por el término de un (1) año, pudiendo ser revocada en caso de presentarse inconvenientes por la instalación del mencionado emprendimiento.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPPO,
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Dispónese otorgar por vía de excepción, al Señor Angel Atilio, VIOLA, la habilitación de un taller de aberturas de aluminio, ubicado en calle 3 de Febrero N° 1255 de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- Establézcase que la habilitación se otorga con carácter provisorio y por el término de Un (1) año a partir de la fecha de promulgación de la norma.-



Honorable Concejo Deliberante
CRESPO - ENTRE RÍOS

ARTICULO 3º.- Dispónese que la habilitación concedida mediante la presente, podrá ser revocada, en caso de que el Municipio constate la existencia de molestias para los vecinos, originados por el funcionamiento de dicha actividad.-

ARTICULO 4º.- Notifíquese con copia de la presente, al interesado.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc. –